



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-41-05-007- 2022-00530 -01
DESPACHO DE ORIGEN	JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
ACCIONANTE	LUISA FERNANDA AGUDELO CAÑÓN CC. No. 1.017.260.846
ACCIONADO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN
DERECHOS INVOCADOS	DEBIDO PROCESO
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por LUISA FERNANDA AGUDELO CAÑÓN, parte accionante, en la presente acción de tutela, frente a la Sentencia de tutela General N° 347 e individual N° 229 del 26 de agosto de 2022, y proferida por el JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.

Trámítase conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y 382 del 2000, modificado por los Decretos 1983 de 2017 y 333 de 2021, que estableció las reglas de reparto de la acción de tutela. Decretos compilados en el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a73bd30a98cad68ec679bf6fb20965dc3d995fcb3775a594852c14bd7bc7c30**
Documento generado en 02/09/2022 03:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>